

MÓDULO M2: RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN DE DATOS DE TERCEROS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y POLÍTICA ANTI-FRAUDE

PREÁMBULO: VINCULACIÓN AUTOMÁTICA AL REGISTRARSE

El presente Módulo M2 forma parte integrante e inseparable de las Condiciones Generales de **DROPX VIP**.

El Usuario acepta y reconoce que, en el momento exacto de cumplimentar el formulario de alta y pulsar el botón de registro, el presente módulo queda aceptado de forma automática e inmediata, vinculando legalmente al Usuario en todas sus operaciones dentro del sistema. Este consentimiento digital sustituye por completo a la firma manuscrita y regula con carácter de obligado cumplimiento la protección de datos de terceros y la política anti-fraude de la Plataforma.

Obligaciones Legales en el Uso de Datos de Terceras Personas

La Plataforma permite al Usuario introducir leads, tramitar ofertas y gestionar la contratación de servicios de gremios profesionales, sector inmobiliario, automoción y otros sectores en favor de terceras personas. El Usuario se obliga bajo estricta responsabilidad jurídica a cumplir con las siguientes directrices de la normativa de protección de datos del Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos:

- **Consentimiento Expreso Obligatorio:** El Usuario no podrá introducir en **DROPX VIP** el nombre, teléfono, correo electrónico, dirección o datos bancarios de ninguna tercera persona sin haber obtenido previamente el consentimiento expreso, libre e informado de dicho titular para ceder sus datos a la Plataforma.
- **Custodia de la Prueba:** Es obligación exclusiva del Usuario conservar la prueba documental o digital que demuestre que el tercero le autorizó a volcar sus datos en el sistema. **DROPX VIP** podrá requerir dicha prueba en cualquier momento.
- **Prohibición de Datos Falsos:** Queda terminantemente prohibido introducir datos inventados, simulados, aleatorios o pertenecientes a personas que no hayan solicitado el servicio, con el fin de generar leads artificiales o alterar las métricas del software.



Política Anti-Fraude en la Contratación y Obtención de Beneficios

Se considerará fraude contractual grave cualquier operativa destinada a engañar al sistema, a los proveedores asociados o a la Dirección General para obtener comisiones, niveles en el Plan de Carrera o saldos de forma ilícita. Específicamente, se prohíben las siguientes conductas:

- **Contrataciones Simuladas:** Dar de alta servicios o compras a nombre de terceros utilizando datos verdaderos o falsos sin intención real de consumo, con el único objetivo de provocar el devengo de la comisión del software o el saldo de estrellas.
- **Suplantación de Identidad:** Hacerse pasar por otra persona física o jurídica para validar contratos, aceptar presupuestos de gremios o ejecutar transacciones financieras dentro del monedero digital.
- **Uso de Medios de Pago no Autorizados:** Vincular tarjetas de crédito o débito, cuentas bancarias o pasarelas de pago pertenecientes a terceros sin contar con una autorización expresa y por escrito del titular legítimo de los fondos.

Exoneración Absoluta de Responsabilidad para DROPX VIP

El Usuario acepta de forma irrevocable que **DROPX VIP** queda totalmente exenta e indemne de cualquier tipo de responsabilidad civil, penal, administrativa o económica derivada del uso ilícito de datos de terceros o de las contrataciones fraudulentas ejecutadas por el Usuario.

Si una tercera persona interpone una reclamación, denuncia o querella por el uso no autorizado de sus datos personales o financieros dentro de la Plataforma, el Usuario infractor asumirá en exclusiva la total responsabilidad legal. Asimismo, el Usuario vendrá obligado a indemnizar a **DROPX VIP** por cualquier sanción administrativa, incluyendo las impuestas por la Agencia Española de Protección de Datos, daño reputacional o coste de defensa jurídica que la empresa deba soportar por su causa.



Medidas Punitivas Automatizadas e Inmediatas

En caso de detectarse cualquier indicio de fraude, suplantación o vulneración de datos de terceros, la **Dirección General liderada por Iván Bartolomé Díaz** ejecutará de inmediato las siguientes medidas:

- **Bloqueo y Expulsión Fulminante:** Cancelación definitiva de la cuenta del Usuario, revocación del acceso a la Plataforma y disolución de su posición en el árbol de afiliados de manera inmediata.
- **Incautación Irrevocable de Activos:** Congelación definitiva e incautación de todos los saldos acumulados en euros, comisiones devengadas pendientes de cobro y monedero de estrellas que el infractor posea en el sistema, los cuales se retendrán como indemnización mínima por los daños causados.
- **Denuncia ante las Autoridades:** **DROPX VIP** pondrá de forma inmediata en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Fiscalía General del Estado los datos del Usuario infractor, aportando las auditorías del sistema como prueba para la persecución de los presuntos delitos de estafa, falsedad documental y descubrimiento y revelación de secretos.

